



RESOLUCIÓN N° 021 DEL 26 DE ENERO DE 2022

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las delegadas por el Decreto 101 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Subdirector de Gestión Corporativa el 25 de enero de 2022 certificó que la señora **MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL**, identificada con cédula de ciudadanía 52.068.359, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo Subdirector Técnico 068-05 ubicado en la Subdirección Jurídica, establecidos en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que así mismo, el Subdirector de Gestión Corporativa, el 25 de enero de 2022, certificó que el Departamento cuenta con los recursos requeridos para el pago de los gastos asociados a la nómina de la totalidad de la planta de personal, incluida la provisión del empleo Subdirector Técnico 068-05 ubicado en la Subdirección Jurídica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Nombrar a **MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL**, identificada con cédula de ciudadanía 52.068.359, para que preste sus servicios en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción Subdirector Técnico 068-05, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 5.884.160.00) M/CTE y Gastos de Representación del 30% sobre la asignación básica mensual.

ARTÍCULO 2°. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, la señora María Teresa Rodríguez Leal tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO 3°: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo de las Disponibilidades Presupuestales No. 92 y 93 de 2022, expedidas por el Responsable de Presupuesto del Departamento.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo la señora María Teresa Rodríguez Leal al correo electrónico mtrdriguezleal@gmail.com.



Continuación de la Resolución No. 021 del 26 DE ENERO DE 2022 "Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO 5°- Comunicar a la Subdirección de Gestión Corporativa para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., con fecha 26 DE ENERO DE 2022

Nidia Rocío Vargas
NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora

SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaboró / Actualizó	Karol Nerieth León Prieto / Profesional Especializado	<i>Karol N. León</i>
Revisó	Fabián Ricardo Romero Suárez / Subdirector de Gestión Corporativa	<i>Fabián Romero</i>
	Alba Ligia Méndez Matamoros / Profesional - Despacho	<i>Alba Ligia Méndez</i>
<i>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.</i>		

